http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

Formación universitaria de Alonso de la Veracruz en Alcalá y Salamanca

Saraí Castro Corona
Instituto de Investigaciones Filológicas
Universidad Nacional Autónoma de México

Alonso de la Veracruz cursó artes y teología en las universidades de Alcalá y Salamanca aproximadamente durante los años de 1526 a 1535. Durante esos años estuvo expuesto a la influencia del nominalismo en artes y sobre todo del tomismo en teología. Primeramente en Alcalá, Veracruz empezó con el estudio de gramática, retórica y dialéctica con Jacobo Naveros, un profesor nominalista que enseñó durante el ciclo escolar 1524-1528 y otra vez durante 1529-1533.[1] Es probable que Veracruz estudió con Naveros durante el primer período y que luego fue a Salamanca para estudiar teología. Después de recibir el grado de bachiller de teología de la Universidad de Salamanca en 1533,[2] Veracruz enseñó un curso de artes en esta Universidad,[3] probablemente para obtener la *licentia ubique docendi* y el título honorífico de *magister theologiae*.[4] También en

1. También era llamado Diego. Véase Alonso de la Veracruz, *Recognitio summularum*, México, 1554, fol. 4v; y Juan Urriza, *La Facultad de Artes de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, 1941-1942, pp. 146-147.
2. Águeda Rodríguez da esta fecha para la graduación de Veracruz como bachiller de teología en su artículo, "Discípulos de la Universidad de Salamanca", en *La ética en la conquista de América*, editada por Luciano Pereña, Madrid, 1942, pp. 459-550, en la p. 536. Su fuente es ms. Salamanca, Archivo de la Universidad de Salamanca, 544.
3. Juan de Grijalba, *Crónica de la orden de N. P. S. Agustín*, México, 1963, p. 585; Urriza, *La Facultad de Artes...*, p. 336, cita a Veracruz como diciendo que leyó un curso de artes en Alcalá, pero Urriza no indica cuál de las obras de Veracruz contiene esta información. Yo no he encontrado ninguna referencia directa de Veracruz respecto a sus actividades académicas en España.
4. Veracruz incorporó ambos títulos a la Universidad de México en 1553: "*Bacallareus in*

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

Salamanca, fue tutor de dos hijos de don Íñigo López de Mendoza, cuarto duque del Infantado.[5]

Durante el tiempo que Veracruz estuvo en Alcalá y Salamanca (c.1524-1535), la influencia dominante en los círculos universitarios españoles provenía de París. Esta influencia se echaba de ver en los métodos y en el contenido de la enseñanza de artes y teología. La Universidad de Alcalá había sido fundada por el cardenal Cisneros según el modelo de la Universidad de París y tanto allí en Alcalá como en Salamanca, maestros educados en aquella ciudad ocupaban las cátedras de artes y teología. En cuanto al método, los profesores empleaban el llamado *modus parisiensis* y la técnica de las *tres viae* para explicar lógica y teología. Es decir, que los profesores explicaban al mismo tiempo doctrinas desde el punto de vista del tomismo, realismo y nominalismo. En cuanto a contenido, el nominalismo ganó terreno en el estudio de las artes. Pero en teología, el tomismo prevaleció cuando menos en Salamanca, donde la *Summa* de Tomás de Aquino sustituyó a las *Sentencias* de Pedro Lombardo como texto de teología.[6]

Según el *modus parisiensis*, el maestro primero leía su conferencia y después hacía preguntas a sus estudiantes respecto al contenido de su discurso. Después, o al mismo tiempo, los estudiantes platicaban entre sí acerca de la conferencia en presencia del maestro. Este método propiciaba la participación activa de los estudiantes en discusiones y promovía un acercamiento crítico respecto del material estudiado. Después de que el

theologia in universitate salmaticensi atque magister in sacra theologia" según su acta de incorporación en Matías Escobar, *Americana Tebaida*, editada por Nicolás Navarrete, Morelia, 1970, p. 206. Al mismo tiempo, Veracruz dictó en la Universidad de México una conferencia para obtener el grado de maestro en artes, mismo que le fue conferido en el primer claustro de la universidad del 21 de julio de 1553: "Este día fue admitido por Maestro de Artes el dicho Reverendo Fray Alonso de la Vera Cruz, maestro en santa teología, y fue creado e incorporado en forma en dicha facultad de artes atento a que era bachiller por la Universidad de Salamanca y por suficiencia notoria", acta universitaria citada por Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, 1963, p. 14. Su fuente es ms. ciudad de México, Archivo General de la Nación, ramo *Universidad*, fol. 12r.

5. Francisco Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, cuatro vols., Madrid, 1942, III, pp. 186-87, menciona a Pedro Lasso y Fernando de Mendoza y Aragón como estudiantes en Salamanca. Probablemente ellos fueron los pupilos de Veracruz.
6. Melquiades Andrés, *La teología española en el siglo XVI*, 2 vols., Madrid, 1976, I, pp. 29-65.

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

cardenal Cisneros introdujo el *modus parisiensis* en Alcalá, éste tuvo tanto éxito que en 1517 la Universidad de Salamanca pidió a la Universidad de París que le fueran enviados dos maestros que pudieran enseñar según este método.[7] Y aun cuando el método estaba relacionado con la corriente nominalista, profesores realistas de Salamanca pidieron que se permitiera su uso en Salamanca.[8]

La enseñanza según las *tres viae* significaba el estudio simultáneo de las corrientes tomista, realista y nominalista según se encontraban en las doctrinas de Tomás de Aquino, Duns Scotus y Guillermo de Ockham respectivamente. Permitía que el profesor presentara diferentes puntos de vista en el estudio de lógica y teología sin que tuviera que adoptar alguna posición específica. Esta forma de enseñanza llegó a ser muy popular para el estudio de filosofía y libros de texto de filosofía fueron escritos siguiendo dos o *tres viae*. Por ejemplo, Juan de Celaya, quien fue profesor en París durante los estudios de Francisco de Vitoria, llegó a ser rector de la Universidad de Valencia en 1525 y escribió un comentario sobre las *Sentencias* según las *tres viae*.[9]

Este sistema influyó en la formación de estudiantes tales como Veracruz, que eran inducidos a crear una síntesis de los diferentes puntos de vista respecto a alguna doctrina dada. Veracruz introdujo este tipo de enseñan-

7. Ricardo García Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O.P. 1507-1522*, Roma, 1938, p. 377.
8. Vicente Muñoz Delgado, *La lógica nominalista en la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1964, p. 81. Véase también Melquiades Andrés (ed.), *Historia de la teología española*, 2 vols., Madrid, 1983, tomo I, pp. 589-590.
9. Juan de Celaya, *Scripta quam brevissima pariter et absolutissima* [...] *secundum triplicem viam Divi Thomae Realium et nominalium in primum librum sententiarum*, Valencia, 1531; Vicente Muñoz Delgado, *Lógica hispano-portuguesa hasta 1600*, Salamanca, 1970, pp. 78, 82-83, enumera las obras de escritores de la península ibérica que usaron durante este período las *tres viae*, por ejemplo: Bartolomé de Castro, *Quaestiones* [...] *habitae pro totius logicae prohemio. Quaestiones in predicamenta Aristotelis disputatae secundum opinionem Thomae, Scoti, et Ockam et textu ex translatione Argiropuli inserto*, Salamanca, 1518; Pedro de Espinosa, *Commentaria lucida super logicam Aristotelis... quae continebunt decaratione trium nobilissimarum sectarum Thomae, Scoti et nominalium*, Salamanca, 1533; Pedro Margalho; *Logises utriusque scholia in divi Thomae, Subtilisque Duns Scotus doctrinae sic ac Nominalium*, Salamanca, 1520; Agustín de Esbarroya, *Dialecticae introductiones trium viarum placita, Thomistarum videlicet ac Scotistarum nec non nominalium complectentes*, Sevilla, 1535.

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

za en las escuelas agustinas que fundó en México y en la Universidad de México, donde fue profesor de teología y Biblia. En sus consejos a sus estudiantes les recomendaba, "sin pasión y afición desordenada busquen la verdad en quien la hallaren porque todos la hemos jurado *in verba Christi et non in verba D. Thomae nec Scoti.*"[10]

También de París provenía la escuela nominalista que ganó terreno en la enseñanza de artes en Alcalá y Salamanca. García Villoslada apunta que debido al gran auge del nominalismo en París a fines del siglo XV y principios del XVI, la mayoría de libros de lógica impresos en París durante esa época contenían enseñanzas nominalistas. Profesores educados en París tomaron las cátedras españolas y propagaron la enseñanza del nominalismo. Alcalá, donde Bartolo de Castro y Francisco de Enzinas enseñaron, llegó a ser el primer centro del nominalismo; Salamanca, bajo la presión de que los estudiantes se fueran a Alcalá, introdujo la enseñanza del nominalismo en el curriculum. El nominalismo floreció en Salamanca desde 1509 hasta 1550 cuando Gregorio Arcisio introdujo una lógica más humanista basada en la *De inventione dialectica* de Rodolfo Agrícola, cuya edición de Burgos de 1554 el mismo Arcisio editó.[11]

Los nominalistas cultivaron la llamada *logica moderna,* que difería tanto de la llamada *logica antiqua* como de la lógica aristotélica. Maestros nominalistas eran llamados *moderni, recentiores* o *magistri iuniores.* Una parte importante de este tipo de lógica era la sección dedicada a las propiedades de los términos, y por eso los nominalistas eran también llamados *terministae.* Además de Ockam, autores nominalistas importantes fueron Gregorio de Rimini, Juan Buridan, Pedro de Ailly, Marislio de Inghen, Adam du Petit Pont, Juan Dorp y Alberto de Sajonia.

La *logica antiqua* o *antiquorum* era el término genérico para señalar la *logica vetus* junto con la *logica nova.* La *logica vetus* consistía de *Las*

10. Alonso de la Veracruz, *Avisos.* El texto completo está en Grijalba, *Crónica...*, pp. 492-496. Su edición y traducción al inglés ha sido hecha por Ernest Burrus, *The writings of Alonso de la Veracruz*, 5 vols., Roma, 1968-1972, tomo I, pp. 89-97.
11. Gabriel González, *Dialectica escolástica y lógica humanística de la Edad Media al Renacimiento*, Salamanca, 1987, da una idea general de la lógica escolástica, su relación con el nominalismo y el criticismo de parte de los humanistas.

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

categorías y del *De interpretatione*, de la *Isagogue* de Porfirio, de los comentarios de Boecio sobre estas obras y del *Liber de sex principiis* atribuido a Gilbert de la Porrée. Por su parte, *la logica nova* comprendía los dos *Analíticos*, los *Topicos* y los *Sophistici elenchi*.

Entre los que cultivaron la lógica nominalista en Alcalá, estaba Jacobo Naveros, profesor de Veracruz. Naveros fue un maestro muy importante porque dictó el curso de artes durante dos períodos y escribió libros para la enseñanza de artes que llegaron a ser libros de texto en Alcalá hasta 1556, cuando Gaspar Cardillo de Villalpando introdujo la enseñanza de filosofía aristotélica en el curriculum. García Villalpando acusó a Naveros de pervertir el estudio de la dialéctica por inventar sofismas inútiles y descabellados. Asimismo, Villalpando se horrorizaba ante los solecismos, uso descuidado del lenguaje y desorden que encontraba en los escritos de Naveros.[12]

Por su parte, Veracruz, cuando escribió sus propios libros de texto para la enseñanza de artes en Nueva España, también criticó negativamente a su maestro. Veracruz se quejó de que había desperdiciado muchos años en hacer ejercicios dialécticos inútiles e incluyó a Naveros en la lista de autores que habían hecho del estudio de la dialéctica un trabajo penoso y complicado.[13]

En el campo de la teología, los profesores de Alcalá usaban el método de las *tres viae*. Cisneros no desplazó totalmente las *Sentencias*, sino que las dejó para ser usadas en los ejercicios de los bachilleres. En su lugar, Cisneros ordenó que los maestros leyeran, según las *tres viae*, la *Summa* de santo Tomás, las *Reportationes* de Duns Scotus, y el comentario de Tomás Biel sobre las *Sentencias* de Lombardo.[14]

En Salamanca, la enseñanza de la *Summa* alternaba con la enseñanza de las *Sentencias* porque los estatutos de la universidad prescribían las *Sentencias* como libro de texto para la teología.[15] En la cátedra de *prima* de

12. Urriza, *La Facultad de Artes...*, pp. 290-292.
13. Veracruz, *Recognitio summularum...*, fol. 23 v.
14. Andrés, *Teología española...*, pp. 43-44.
15. Constitución XXXI: véase la edición de Pedro Urbano González de la Calle y Amalio Huarte y Echenique, *Constituciones de la Universidad de Salamanca (1422)*, Madrid, 1927, pp. 86-89.

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

teología, Francisco de Vitoria usó la *Summa* desde el inicio de su profesorado en Salamanca en 1526. En la cátedra de *visperas* de teología, Domingo de Soto, que fue educado en Alcalá y París, empezó enseñando las *Sentencias* con los comentarios de Durando durante su primer año como profesor en Salamanca en 1532. Pero pronto, en diciembre de ese mismo año, el rector de la universidad, Álvaro de Mendoza, ordenó que Soto dejara de leer Durando y que en su lugar leyera la parte tercera de la *Summa* de santo Tomás. Para el siguiente curso, Soto leyó el cuarto libro de la *Summa* y continuó usando a santo Tomás hasta 1538.[16] Pero en 1539, las autoridades universitarias exigieron el cumplimiento de los estatutos y Soto volvió a enseñar las *Sentencias*. Sin embargo, Vitoria fue dispensado de tal obligación alegando su pobre estado de salud.[17]

Tanto Francisco de Vitoria como Domingo de Soto usaron al sistema tomista para enfocar asuntos de la más variada especie. Vitoria aplicó el pensamiento tomista a asuntos de tipo social y político cuya discusión se llevó a cabo en las aulas universitarias a nivel público y también a nivel privado como consejero ante las autoridades reales. En sus relecciones universitarias discurrió sobre aspectos de autoridad civil (1528), homicidio (1530), el matrimonio de Enrique VIII y Catalina de Aragón (1531), la autoridad eclesiástica del Papa y de los concilios (1534), los derechos de España en la conquista de las Indias (1539), y la práctica de la magia (1540).[18]

De manera similar a Vitoria, Soto usó los lineamientos de la teología tomista para desarrollar su pensamiento. Por ejemplo, su comentario a las *Sentencias* es en efecto un comentario sobre la *Summa*. También su pensamiento legal fue concebido dentro de la estructura tomista[19] y desde ese punto de vista escribió sobre pobreza, mendicidad y bienestar social;[20]

16. Vicente Beltrán de Heredia, *Domingo de Soto*, Salamanca, 1960, p. 110.
17. Vicente Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria O.P.*, Madrid, Valencia [*sic*],1928, pp. 3-13; y *Domingo de Soto*, pp. 105-110.
18. Éstos son algunos de los títulos de sus relecciones. Véase, Francisco de Vitoria, *Relecciones teológicas*, Luis G. Alonso Getino ed., 3 vols., Madrid, 1933-1935.
19. Venancio Carro, *Domingo de Soto y su doctrina jurídica*, Madrid, 1943, pp. 61-79.
20. Linda Marx en su libro *Poverty and welfare in habsburg Spain. The example of Toledo*, Cambridge, 1983, estudia las ideas de Soto respecto al problema de la mendicidad en Toledo.

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas

http://www.iifilologicas.unam.mx/pnovohispano/

derecho y justicia;[21] y el derecho de España en la conquista de las Indias.[22]

Bajo Francisco de Vitoria y Domingo de Soto, Veracruz aprendió a apreciar la *Summa* de Tomás de Aquino. Aunque estaba dispuesto a considerar otros puntos de vista, Veracruz favorecía la enseñanza de santo Tomás. En sus consejos a sus estudiantes en la Nueva España les recomendaba "tendrán mucho cuydado que no aya día ninguno que por lo menos no lean y passen un artículo de Sancto Tomás con todos sus argumentos".[23]

También Veracruz empleó el tomismo para tratar asuntos de orden legal, social y político. En sus relecciones sobre la guerra justa y sobre los diezmos, en su tratado sobre el matrimonio y en sus obras sobre lógica, Veracruz aplicó las enseñanzas de santo Tomás a los problemas que su práctica misionera le presentaba. En general, siguió los lineamientos tomistas para dar solución a problemas diversos tales como legalidad de los matrimonios prehispánicos, legitimidad de las guerras de conquista, legalidad de la tenencia de la tierra indígena y de la recolección de tributos. De México, de Puebla, y de varios lugares más, según Basalenque, venía gente a consultar la opinión de Veracruz sobre diversos asuntos tales como interpretación de bulas y de privilegios, legalidad de casamientos, tratos y contratos, que eran las dificultades legales que los habitantes de la Nueva España enfrentaban.[24]

21. Domingo de Soto, *De iustitia et iure*, Salamanca, 1556.
22. Domingo de Soto, *Relección "De dominio"* editada y traducida por Jaime Brufrau Peart, Granada, 1964. Véase también J. Brufrau, "Revisión de la primera generación de la escuela", en *La ética en la conquista de América*, pp. 384-412.
23. El texto completo está en Grijalba, *Crónica...*, pp. 492-496.
24. Basalenque, *Historia*, p. 66 [*sic*].

Anuario Saber Novohispano 1995 / Universidad Autónoma de Zacatecas